

## ACTA DEL 5º COMITÉ DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014 – 2020

## Reguengos de Monsaraz (Portugal), 7 de junio de 2019

La quinta reunión del Comité de Seguimiento (CS) del Programa de Cooperación Interreg V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 se celebró el 7 de junio de 2019 en Reguengos de Monsaraz (Alentejo, Portugal), contando con la asistencia de los participantes relacionados en el **ANEXO 1.** 

El Comité estuvo presidido por Luis CASTILHO, Vocal del Consejo Directivo de la Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC) de Portugal y co-presidido por Mª Carmen HERNÁNDEZ, Subdirectora General de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda de España.

Antes de iniciar la reunión del CS, se proyectó un vídeo de la Câmara Municipal de Reguengos de Monsaraz y, tras unas palabras de bienvenida del Presidente del Comité, el Presidente de la Câmara Municipal dio también la bienvenida a todos los presentes destacando el valor del turismo y la viticultura lo que se plasmaba en la marca registrada "Monsaraz, capital de los vinos de Portugal". Asimismo, resaltó la importancia de los fondos europeos para el Lago Alqueva, en el que el día anterior estuvieron los miembros del CS dentro del marco de la visita de estudio organizada para la presentación de varios proyectos desarrollados en el marco del POCTEP.

A continuación, el Presidente agradeció la hospitalidad de la Câmara Municipal de Reguengos de Monsaraz y dio la palabra al Presidente de la CCDR Alentejo, Roberto GRILO, agradeciendo también su colaboración en la organización de la reunión. El Presidente de la CCDR Alentejo, tras saludar y dar también la bienvenida a los miembros del Comité, evocó el valor e importancia de la cooperación como motor fundamental del desarrollo del territorio.

Seguidamente, tuvo lugar una presentación del proyecto 0353\_ACECA\_4\_E sobre actuaciones para el control y eliminación del camalote en el tramo transfronterizo del río Guadiana.

El Presidente del Comité agradeció la presentación y, contándose con el quórum necesario para la toma de decisiones por parte del CS, se pasó a abordar el Orden del día de la reunión.

### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previa consulta de la Presidencia a los presentes sobre la propuesta de Orden del día, no habiendo ningún comentario al respecto, éste quedó aprobado por unanimidad (**ANEXO 2**).

### 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2018

El Presidente pasó la palabra a la Directora de la Secretaría Conjunta (SC) para la presentación de este punto del Orden del día. A continuación, Elena DE MIGUEL, tras



agradecer la ayuda prestada para la organización del Comité a la ADC, CCDR Alentejo y CM de Reguengos de Monsaraz, explicó que el proyecto de Informe Anual de Ejecución 2018 presentado había sido elaborado por la Autoridad de Gestión y SC siguiendo el modelo reglamentario aplicable a la anualidad 2018 para su debida presentación a la Comisión Europea el 30 de junio de 2019 a más tardar.

Asimismo, indicó que el Informe se había preparado con la consideración de los comentarios recibidos de la Comisión Europea (CE), aprovechando la ocasión para agradecer especialmente la ayuda de Mª Auxiliadora VALPUESTA CONTRERAS en este proceso, así como teniendo en cuenta la carta de la CE de 26/02/2019 remitida a las Autoridades de Gestión sobre la evaluación del rendimiento en 2019, solicitando el intercambio de información de los Informes con la CE antes de su presentación formal y la carga de los datos de los indicadores del marco de rendimiento antes de la reunión del CS.

Considerando todo ello, y de acuerdo con lo convenido con la CE, el proyecto de Informe remitido al Comité el 28/05/2019 según el modelo extraído de SFC 2014, recogía la principal información de la ejecución del Programa con los datos financieros y los indicadores correspondientes. Asimismo, precisó que se había remitido el Informe actualizado con información recibida posteriormente sobre los datos de la Asistencia Técnica (punto 3.1), contribución al cambio climático (punto 9), así como algunos valores de los indicadores de productividad (punto 3.3) según se había indicado en la documentación enviada.

Por otra parte, recordó algunos hitos clave a la anualidad 2018 tales como, por ejemplo:

- la aprobación de la 2ª decisión de la CE de 16/01/2018 sobre la reprogramación del POCTEP con la incorporación de 68M€ más al Programa procedentes del ENI MID ATLANTIOUE:
- la remisión a la CE de la 1ª Declaración de gastos el 17/12/2018, que conllevó el cumplimiento de la regla N+3 gracias a todo un conjunto de medidas encaminadas a lograr una mejor ejecución y desempeño del Programa que, posteriormente serían presentadas al CS por la AG;
- el desarrollo del circuito financiero en Coopera 2020 y carga de indicadores;
- los seminarios realizados a beneficiarios y controladores, etc.

Por otra parte, en relación a la intensa actividad del conjunto de las estructuras de gestión, se recordaron fundamentalmente las reuniones del CS de 09/05/2018 en Huelva, las consultas escritas para la aprobación de las bases de la 2ª y 3ª convocatoria, las reuniones del Comité de Gestión para la resolución de las mencionadas convocatorias (30/10/2018 y 28/03/2019) y las más de 30 consultas escritas lanzadas al CG, así como 5 reuniones de los Comités Territoriales y 7 reuniones de las Unidades de Coordinación en 2018.

Seguidamente, la Directora de la SC pasó la palabra a Miguel LÁZARO, Técnico gestor de proyectos de la SC, que presentó los aspectos más destacados del Informe de Ejecución Anual del Programa comenzando por los datos sobre ejecución financiera. Al respecto, mencionó que las cifras ofrecidas se correspondían con gastos que, si bien podían haber sido incluidos en certificaciones de 2019, debían haber sido realizados y pagados hasta 31/12/2018. Para asegurar que fuera así, se informó a los miembros del Comité que fue establecida una limitación en la aplicación informática Coopera 2020 para que los beneficiarios únicamente pudiesen incluir en validaciones gasto que hubiera sido ejecutado y pagado en la anualidad 2018. Teniendo en cuenta este criterio, se informó que se habían efectuado 5 declaraciones de gasto a la Autoridad de Certificación (la última con fecha de 06/05/2019), las cuales acumulan un importe total certificado a la CE de 42.537.010,15 €.



Asimismo, se mostró una tabla en la que se reflejaban las tasas de ejecución alcanzadas en cada uno de los ejes prioritarios, excepto en el eje 5 (Asistencia Técnica), ya que en este último caso aún no se había aún certificado ningún gasto a la CE. Estos datos arrojaban una ejecución global del 8,78%. Paralelamente, se advirtió que, teniendo en cuenta el gasto presentado por los beneficiarios en validaciones de gasto en vez del gasto efectivamente certificado a la CE, el importe total ejecutado por el Programa ascendía a más de 67 M€, lo que suponía casi un 14% de ejecución.

Por otra parte, en relación a los indicadores de resultado se apuntó que los valores presentados aún iban a cero ya que se estaba a la espera de que fueran cuantificados como parte de las tareas a realizar en el marco de la evaluación intermedia del Programa, la cual se espera que esté terminada en el último trimestre de 2019.

En cuanto a los indicadores de productividad se explicó el sistema de medición que se había utilizado, así como las principales dificultades encontradas, fundamentalmente relacionadas con los valores previstos por los proyectos en el Formulario de Candidatura, la doble contabilización y la distribución de los valores por anualidades. En concreto, se indicó que los valores alcanzados se habían obtenido únicamente de los informes presentados en Coopera 2020 por los proyectos de la primera convocatoria y las operaciones de asistencia técnica. Para el cómputo de los valores, se había realizado un seguimiento pormenorizado y asesoramiento continuo a los beneficiarios, insistiendo en que tuvieran en cuenta las instrucciones recogidas en la "Guía para la cuantificación de los indicadores de productividad" del Programa, la cual estaba disponible en la página web. Igualmente, se había hecho particular hincapié en que se utilizara una metodología de medición única en cada proyecto y para cada indicador.

Continuando con los indicadores de productividad, se presentaron los valores logrados en cada uno de los indicadores, efectuando un análisis por eje prioritario. En dicho análisis se explicaron las desviaciones existentes en los valores respecto a los hitos intermedios fijados en 2018 para el marco de rendimiento y las metas finales para 2023, concluyendo que el Programa había cumplido con los objetivos marcados en el marco de rendimiento en todos los ejes prioritarios, si bien el hecho de que varios indicadores reflejaran un valor superior a la meta fijada para 2023, inducía a pensar que la metodología utilizada por el Programa para fijar esos valores, quizás no fue la más apropiada, y que probablemente sería necesaria una reprogramación, la cual se estudiaría una vez que se obtuvieran los resultados de las evaluaciones previstas para el último trimestre del año.

Finalmente, se explicó cómo el Programa apoyaba los principios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, igualdad entre hombres y mujeres y desarrollo sostenible, haciendo referencia a las medidas concretas que se han tomado para cumplir con dichos principios. Asimismo, se hizo especial mención a la contribución del POCTEP a los objetivos relacionados con el cambio climático (35 proyectos con 34 M€ FEDER asignados aproximadamente hasta ahora) y la participación en la Estrategia Atlántica (27 proyectos con 36 M€ FEDER de inversión).

A continuación, se abrió el turno de preguntas y comentarios. Tomó la palabra Ester SILVA, Vicepresidenta de la CCDR Norte, quien, en primer lugar, pidió incluir entre los temas a tratar en el orden del día, la posibilidad de que en el futuro se puedan grabar las reuniones del CS.



En representación de la UC de la región Norte, Ester SILVA lamentó que la documentación relevante para la reunión no se hubiera enviado dentro del plazo mínimo estipulado en el reglamento del Comité de Seguimiento (10 días hábiles, art. 6, punto D). En su opinión, este retraso tenía implicaciones en la lectura y la asimilación del contenido, teniendo en cuenta la extensión de la documentación y que está en una lengua distinta de la nativa de la mitad de los miembros del Comité. Refiriéndose al informe presentado, la representante del CCDR-N comenzó felicitando al AG y a la SC por la evolución favorable registrada en el componente financiero. Asimismo, mostró su preocupación por la evolución de los indicadores presentados que, en la gran mayoría de los casos, superaba la meta establecida (en algunos casos la meta de 2023), señalando altas desviaciones de las metas establecidas por el programa. En este contexto, y dada la importancia de estos indicadores en el seguimiento y evaluación del programa por parte de la Comisión Europea, subrayó la necesidad de que la AG se esforzara por obtener su reprogramación. Ester SILVA también preguntó por qué el Informe de Ejecución de 2019 no incorporaba los valores de los indicadores de resultados, dado que el plan de evaluación vigente, que había sido aprobado por el Comité de Seguimiento en 26/02/2016, establecía que los resultados de las actividades de evaluación se reflejarían en este informe. De conformidad con el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento, corresponde al Comité evaluar y aprobar el Plan de Evaluación del programa y sus modificaciones eventuales (punto F, art. 3), no habiéndose consultado ni aprobado ningún cambio en el Plan de Evaluación, disponible en la página web del programa.

El representante de la CE, Dirk PETERS, pidió la palabra para transmitir la opinión de la CE sobre el informe anual. En primera instancia, resaltó el esfuerzo general realizado por el Programa para recuperar el retraso acumulado, en especial en lo que se refería a la implementación del módulo de gestión financiera en la aplicación Coopera 2020. Indicó que el Informe Anual en general estaba bastante completo, reflejaba los avances y dificultades acaecidas, así como las medidas tomadas para solventarlas durante la anualidad 2018.

Asimismo, destacó que había sido trabajado conjuntamente entre la CE, AG y SC en los encuentros anuales de la Comisión celebrados en Bucarest. Sobre los indicadores, mencionó que se habían justificado en líneas generales correctamente, que los resultados eran buenos y que no se esperaba ningún incumplimiento serio en el marco de rendimiento. No obstante, llamaba la atención para trabajarlos más, indicando que la CE hará un seguimiento especial. Finalmente, concluyó que en este Programa no se había constado ningún problema.

Posteriormente, tomó la palabra el presidente de la CCDR Alentejo, Roberto GRILO, para comentar que, si bien el Informe Anual podría ser mejorado, a la luz de los datos presentados, el Informe Anual estaba en condiciones de ser aprobado por el Comité. Asimismo, agradece el trabajo y esfuerzo realizado para cumplir el marco de rendimiento.

A continuación, toma la palabra Luis CASTILHO, agradeciendo las intervenciones anteriores y precisando, en relación al tema de la grabación de la reunión, que no se había podido tratar el asunto y que, en el futuro la cuestión lo verá la AG, a quien cedió la palabra para dar más información sobre dicho asunto, así como para responder a los comentarios de la CCDR Norte sobre el informe anual.

Ma Carmen HERNÁNDEZ, Subdirectora General de Cooperación Territorial y representante de la AG, agradeció la disponibilidad y apoyo de la CE en la elaboración del informe, así como las observaciones de la Videpresidenta de la CCDR Norte.



En relación al tema de la grabación, indicó que se había acordado con la Presidencia portuguesa del Comité incluirlo como último punto del orden del día y propuso que se abriera un turno de intervenciones de cada uno de los miembros del Comité para escuchar su opinión respecto a este punto.

Por otro lado, precisó que la documentación necesaria para la reunión se envió el 28/05/2019 tras recibir el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la CE y, por tanto, con plazo suficiente para su revisión. Asimismo, indicó que el motivo de los apartados del informe que estaban incompletos se debía a que se estaba trabajando bilateralmente con la CE en su cumplimentación.

En cuanto a la evaluación intermedia del Programa, la AG indicó que se comentó este tema en la reunión del Comité de Seguimiento de 09/05/2018 en El Rompido (Huelva), y, por tanto, estaban informados todos los miembros del CS, habiéndose además convenido con la CE que dicho ejercicio se retrasaría para tener resultados más concluyentes en cuanto hubiera una mayor ejecución del Programa. Asimismo, otro motivo del supuesto retraso era que había que tener en cuenta la próxima reprogramación de los valores meta de los indicadores para 2023. Así, se consideraba importante esperar los resultados de la evaluación para hacer un análisis y tratar de hacer una estimación mejor y más acorde a la realidad una vez aprobados los proyectos de las tres convocatorias, ya que establecer los indicadores es muy complicado pues no se sabe a priori qué demanda de proyectos va a haber cuando se abre una convocatoria.

La Vicepresidenta de la CCDR Norte tomó la palabra para expresar su acuerdo sobre la inclusión del tema de la grabación en el último punto del orden del día. En relación con el Plan de Evaluación, indicó que el problema era que cualquier cambio en lo acordado por el Comité de Seguimiento tendría que ser objeto de consulta y aprobación de este Comité conforme a lo estipulado en el Reglamento, lo que no había sucedido. Añadió que había varios aspectos en los que se podían introducir mejoras en el informe anual presentado, que había sido necesariamente objeto de una lectura rápida debido al envío fuera de plazo, y que de cara a producir un documento más equilibrado y que describiera mejor la evolución anual del programa, debería darse más tiempo a los miembros del Comité para analizar con detenimiento su contenido y proponer las modificaciones que entendieran necesarias.

La representante de AG tomó la palabra y solicitó a la Vicepresidenta de la CCDR Norte que precisara las observaciones o mejoras que sugería para el informe, a lo que la Vicepresidenta de la CCDR Norte respondió que no podía hacerlo en ese momento por no disponer de información previamente elaborada al efecto, sugiriendo que las observaciones pudieran transmitirse después de la presentación del Informe Anual al Comité mediante consulta escrita. La representante de la AG expresó su preocupación y desacuerdo con dicha propuesta dado que el Comité de Seguimiento se había reunido presencialmente precisamente para tratar de estos asuntos in situ y poder aprobar el Informe Anual, lo que era muy importante, dado que la aprobación del Informe Anual no se había efectuado por procedimiento escrito.

Posteriormente, tomó la palabra Dirk PETERS para precisar que el informe anual de 2018 era especial, ya que era más largo de lo normal y evaluaba las metas intermedias establecidas en el marco de rendimiento. Además, insistió en el buen trabajo conjunto que se había realizado entre la CE y la AG/SC para confeccionar el informe.

A continuación, tomó la palabra el Presidente del CS solicitando a la Vicepresidenta de la CCDR Norte que enviase por email en un plazo muy corto las mejoras y/o modificaciones que



considerase oportunas para incluir en el informe. La representante de la AG puntualizó la importancia de remitir dichos comentarios el miércoles 12 de junio como muy tarde para poder remitir debidamente el Informe a la CE, vía SFC, según lo estipulado.

Seguidamente, pidió la palabra la representante de la Red de Autoridades Ambientales españolas, indicando que el informe estaba muy bien, agradeciendo y resaltando especialmente que se hubiera tenido en cuenta el principio horizontal de desarrollo sostenible.

Finalmente, el Presidente del Comité propuso para aprobación el Informe Anual con la consideración de los posteriores comentarios a remitir por la CCDR Norte según se había indicado, concluyéndose con un acuerdo de principio general de aprobación del Informe Anual.

# 3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL AVANCE Y SITUACIÓN DEL POCTEP 2014-2020

### Marco de rendimiento y N+3

La representante de la AG tomó la palabra para presentar un resumen los datos de la situación financiera del Programa tras la Declaración de Gastos nº5 remitida por la AG a la AC con fecha 06/05/2019 por un importe total de gasto por eje según se muestra a continuación:

Nº DG a AC	Despesa declarada				Data envio à AC
1/2018-2019	4.694.819,16	3.521.114,46	37	62	17/12/2018
2/2018-2019	12.655.235,39	9.491.426,81	90	156	15/03/2019
3/2018-2019	7.340.861,61	5.499.636,86	41	131	03/04/2019
4/2018-2019	9.928.584,16	7.446.438,30	55	146	12/04/2019
5/2018-2019	7.917.509,83	5.894.433,88	72	246	07/05/2019
	42.537.010,15	31.853.050,31	295	741	-

Dicho importe de gasto implicaba el cumplimiento del objetivo del Marco del Rendimiento fijado por la CE. Asimismo, precisó que la situación general era muy satisfactoria (superándose el objetivo del 85% en todos los ejes menos en el 3) y considerando también que, en su conjunto, el POCTEP lograba un **90,40% de ejecución global**, superando incluso el 100% en el eje 1 tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Eixo	Despesa em DG	% de Despesa em DG	Objetivo para Quadro de Desempenho 2018
1	13.698.967,60	102,80%	13.325.268,00
2	8.607.241,23	89,50%	9.616.829,00
3	15.344.971,57	80,67%	19.022.943,00
4	4.885.829,75	95,96%	5.091.353,00
5	0,00		0,00
TOTAL	42.537.010,15	90,40%	47.056.393,00

Por otra parte, cabía señalar que, con el importe de gasto ya incluido en Declaraciones de gasto, se superaba el objetivo reglamentario **N+3** a alcanzar en la anualidad 2019 (30.878.688,40€ de FEDER acumulado), si bien se recordó que en las **anualidades siguientes** el objetivo se incrementaba considerablemente por lo que era necesario seguir haciendo el máximo esfuerzo para lograr su debido cumplimiento.

AÑO	FEDER ACUMULADO	FEDER ANUAL
2018	2.944.409,87	2.944.409,87
2019	30.878.688,40	27.934.278,53
2020	93.875.644,82	62.996.956,42
2021	154.163.531,24	60.287.886,42
2022	215.876.640,66	61.713.109,42
2023	365.769.686,00	149.893.045,34

Siendo así, y teniendo en cuenta el montante FEDER a justificar en 2020, era muy importante adelantar la justificación de gastos al máximo para asegurar el cumplimiento del objetivo. En este sentido, se informó que la AG, UC y SC intensificarían esfuerzos para lograr cumplir los objetivos previstos haciendo un seguimiento continuo de los proyectos en ejecución.

A continuación, la representante de la AG proyectó una serie de gráficas mostrando el avance secuencial realizado con los datos registrados en la aplicación Coopera 2020 en todas las fases del circuito financiero fruto de todas las medidas y acciones realizadas con los Beneficiarios de los proyectos: remisión de comunicaciones de la AG a los BPs y seguimiento continuo de los beneficiarios de los proyectos, UC y auditores, separación de gasto de 2018 y 2019 en Coopera 2020 de cara al Marco de rendimiento, etc.

Asimismo, informó de que se estaba procediendo a las licitaciones de la contratación de los servicios externos de control de 2º nivel para la Autoridad de Auditoría, así como de controles de calidad y una próxima evaluación de Ayudas de Estado y generación de ingresos.

Finalmente, el Coordinador nacional de Portugal del POCTEP informó a los miembros del Comité de la situación de los pagos a los beneficiarios y que estaban realizando con regularidad y celeridad.



## > 1a y 3a Convocatoria de proyectos

La Directora de la SC hizo un breve punto de situación de las dos convocatorias de proyectos más avanzadas: la 1ª que se encontraba en plena ejecución y la 3ª cuyos proyectos estratégicos o estructurantes ya estaban en marcha.

A modo de introducción mencionó que, hasta la fecha, se habían llevado a cabo 3 convocatorias, habiéndose recibido en total 756 candidaturas y contando con 234 proyectos aprobados con una ayuda FEDER total de 320 M€.

En la 1ª Convocatoria se recibieron 456 candidaturas y se resolvió por el CG el 06/04/2017 aprobando un total de 135 proyectos con una ayuda FEDER de 181 M€. Los proyectos se estaban ejecutando normalmente si bien se acusaba un cierto retraso general si bien en la presente anualidad se constataba una mejora significativa tal y como se reflejaba en las cifras mostradas por la AG.

En la 3ª Convocatoria, desarrollada en 2018 en dos fases, se recibieron 5 candidaturas y se resolvió por el CG el 30/10/2018 aprobando un total de 3 proyectos con una ayuda FEDER de 55 M€.

A continuación, la Directora de la SC pasó la palabra a Rui DOMINGUES, Técnico Gestor de Proyectos de la SC, para que presentase un breve punto de situación de la 2ª Convocatoria de proyectos POCTEP 2014-2020 cuya principal información se resumía también en el ppt proyectado en la reunión y que se adjunta como **ANEXO 4.** 

## > 2<sup>a</sup> Convocatoria

A modo de introducción, se recordaron los principales aspectos e informaciones de la 2ª Convocatoria haciendo referencia a:

- su aprobación el 26/02/2018 por consulta escrita del Comité de Seguimiento con un período de presentación de candidaturas de 28/02/2018 a 28/03/2018;
- la dotación financiera máxima de la Convocatoria de 90.266.340€, distribuida en los cuatro ejes prioritarios y con una tasa máxima de cofinanciación del 75%;
- la presentación de 295 candidaturas y realización del proceso de instrucción de candidaturas en el que 10 resultaron excluidas al no cumplir las condiciones de admisibilidad, pasando 285 a ser evaluadas;
- la celebración en diciembre de 2018 de las reuniones de los Comités Territoriales de todas las Áreas de Cooperación del POCTEP que concluyeron con las siguientes propuestas de decisión: 97 candidaturas favorables para aprobación (3 según habían sido presentadas, 94 bajo condición de reformulación para mejorar la coherencia interna del proyecto y su contribución a las prioridades estratégicas e indicadores del Programa, ajustando el plan financiero de la candidatura en caso de que fuera necesario) y 188 candidaturas denegadas.

Asimismo, se informó al Comité de Seguimiento que, como principal novedad y mejora del proceso de evaluación de la 2ª Convocatoria, se habían realizado reuniones de reformulación



de la AG, UC y SC con los BPs que sirvieron fundamentalmente como apoyo y asesoramiento a los beneficiarios para la reformulación de las candidaturas de acuerdo a la notificación recibida.

Posteriormente, se recordaron las **decisiones del CG** sobre las 295 candidaturas presentadas: 285 admisibles, 10 no admisibles, 96 aprobadas y 189 denegadas. Las **96 candidaturas aprobadas** representaban una ayuda total **FEDER de 84,132 M.** 

Finalmente, se comunicó al Comité de Seguimiento el punto de situación de la 2ª convocatoria en lo referente al análisis de los Acuerdos entre Beneficiarios para posterior firma de los Acuerdos AG-BP por parte de la Autoridad de Gestión, así como un análisis más detallado de las candidaturas sujetas a Ayudas de Estado por sus particularidades.

## 4. ACCIONES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD

La Directora de la SC cedió la palabra a la Técnica de Comunicación de la SC, Almudena ORTEGA, quien presentó las principales medidas de información y publicidad del Programa, teniendo en cuenta la Estrategia de Comunicación aprobada por el CS en 2015 y destacando sus **resultados**, conforme a lo recogido en el PPT ANEXO. Además de las actividades ya incluidas en el Informe Anual de 2018, se destacaron los siguientes aspectos:

- **Indicadores de proyectos**: relación y cuantificación de los materiales/acciones de comunicación que la SC tiene en su registro, mostrando algunos ejemplos visuales.
- **Web poctep.eu**: resumen de acciones y estadísticas que muestran la mejora y el acusado crecimiento en visitas en 2018-2019.
- **Newsletter**: resumen de acciones y cifras que muestran el incremento de actividad en la difusión de contenidos *vía* boletín de noticias.
- Redes sociales: presentación de los perfiles de social media del Programa, las actividades realizadas y el crecimiento exponencial de todos los indicadores (views, visitas, seguidores, etc).
- **EC Day 2019**: presentación de las acciones, tanto previstas como ya iniciadas, para celebrar el Día de la Cooperación Europea en septiembre de 2019. Mención a los proyectos destacados: Euroage y Riscar.
- **Regiostars / Interact / Red Inform**: relación de acciones llevadas a cabo en el marco de la convocatoria de los premios Regiostars 2019, así como de la participación en acciones de la Comisión Europea.
- **"Historias Ibéricas"**: presentación del proyecto de colaboración con las agencias EFE y Lusa que está teniendo gran repercusión en los medios de comunicación, principalmente portugueses.

Seguidamente, la Técnica de Comunicación de la SC cedió la palabra a la Técnica de Gestión Administrativa de la SC, Andrea GRAÇA, quien realizó una presentación de diversas **buenas prácticas** en materia de comunicación, destacando con algún ejemplo los aspectos más relevantes de los siguientes proyectos:

 0262\_MARRISK\_1\_E: proyecto medioambiental que aprovecha experiencias anteriores, destacado en la Conferencia de Stakeholders del Atlántico y candidato a Regiostars2019.



- **0067\_FLUMEN\_DURIUS\_2\_E:** proyecto de valorización del patrimonio; destacan su web y el mapa interactivo de recursos turísticos.
- **0033\_BIOFRONTERA\_BIN\_SAL\_3\_E:** destacando la importancia de su temática (incendios), de los equipamientos adquiridos y su correcta señalización.
- **0057\_INTREPIDA\_5\_E:** proyecto que visibiliza las empresas administradas por mujeres, destaca su participación en el programa IVY y su actividad en redes sociales.
- **0075\_MOVELETUR\_6\_E:** Proyecto de turismo sostenible, destacando sus vehículos eléctricos (coches y bicicletas).

Por otra parte, tal y como ya se mencionó al inicio de la reunión, fueron presentadas a los miembros del Comité por el beneficiario EDIA las acciones más relevantes del proyecto **0353\_ACECA\_4\_E**.

A continuación, el presidente del Comité destacó el interés de ambas presentaciones, y el representante de la Comisión Europea sugirió que en lo sucesivo este tipo de información con buenas prácticas de comunicación fueron incluidas en el Resumen del Ciudadano del Informe de Ejecución Anual al objeto de que llegue al público en general de la manera más atractiva posible y que el Informe no se centrara únicamente en meras cifras.

Finalmente, la AG y SC acogieron favorablemente la sugerencia de la CE. Asimismo, la SC indicó que las fichas de cada proyecto estaban disponibles en la página web del Programa y que las buenas prácticas se difundían a través las redes sociales del Programa, lo que se había realizado con especial impulso en los últimos meses.

## 5. PLAN DE EVALUACIÓN

El Presidente del Comité cedió la palabra a Elena DE MIGUEL quién recordó a los miembros del CS los principales acuerdos adoptados al respecto, señalando que el Plan de Evaluación fue aprobado por el CS el 26/02/2016 por procedimiento de consulta escrita, habiendo aprobado también el CS el 07/06/2017, los valores base de los indicadores de resultado medidos por encuesta.

Continuó recordando los principales aspectos recogidos en el Plan de Evaluación en relación con las evaluaciones previstas:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia del Programa, incluyendo la evaluación de la Estrategia de Comunicación.
- Evaluación de impacto (preliminar y final) de cada objetivo específico del Programa, incluyendo el seguimiento de los indicadores de resultado.

En reunión del CS de mayo del 2018, se informó a los miembros del mismo que se había decidido retrasar la realización de la evaluación hasta contar con una ejecución más significativa del Programa, habiéndose iniciado los trabajos de contratación de la correspondiente licitación. Así, se informa que con fecha 14/05/2019 se inició el procedimiento de contratación, habiéndose optado en dividirlo dos lotes (uno para la eficacia y eficiencia y otro para la evaluación preliminar de impacto). A fecha del CS, se han recibido 6 ofertas para cada uno de los lotes, estando en fase de evaluación de las mismas.



A continuación, la Directora de la SC pasó la palabra a Amaya MANZANAS, Técnica Gestora de Proyectos de la SC, para que detallara las tareas que están previstas desarrollar en la evaluación. La Sra. MANZANAS inició su intervención explicando los objetivos previstos en cada uno de los lotes en los que se ha dividido la contratación de la evaluación:

- Lote 1: Evaluación de la eficacia y eficiencia del Programa, evaluación de la estrategia de comunicación y actualización de los datos medioambientales.
- Lote 2: Evaluación preliminar de impacto del Programa y seguimiento de los indicadores de resultado.

Así, en el **Lote 1** se pretende determinar la eficacia y eficiencia de los procedimientos y herramientas para la ejecución puestas en marcha en el Programa, profundizando en el conocimiento de los agentes clave del espacio de cooperación. Se espera que las conclusiones aporten una visión conjunta del funcionamiento del Programa, detectando aspectos de mejora e identificación de buenas prácticas en las que incidir para contribuir a la consecución de los objetivos previstos.

Entre las tareas previstas se incluye el análisis cualitativo de los procedimientos con una revisión documental exhaustiva que permita proponer medidas de simplificación de la carga administrativa, así como una valoración del conocimiento del Programa por parte de los beneficiarios y actores clave a través de entrevistas y cuestionarios.

El plan de trabajo incluye varios entregables en las diferentes semanas habiéndose estimado una duración de los trabajos de 16 semanas.

Por su parte, en el **Lote 2** se espera una valoración del progreso realizado por el Programa para conseguir los objetivos específicos y evaluar si la lógica de intervención está funcionando correctamente. Se procederá a valorar qué ha cambiado en el territorio en términos de desarrollo sostenible, gobernanza, etc., valorando la contribución del Programa a través de los proyectos ejecutados. Se espera que las conclusiones ofrezcan una visión de conjunto de los logros y progresos para valorar si la estrategia de inversión es adecuada y plantear posibles modificaciones.

Entre las tareas previstas se incluye la valoración de si los proyectos aprobados contribuyen a mejorar las deficiencias detectadas en el diagnóstico territorial, la medición de los indicadores de resultado y la propuesta de una posible reprogramación de los valores meta a alcanza en 2023 por los indicadores de productividad.

Al igual que en el lote 1, el plan de trabajo incluye varios entregables durante el plazo de desarrollo que se ha estimado también en 16 semanas.

Una vez se cuente con los informes de evaluación de ambos lotes, se informará debidamente a los miembros del CS.

#### 6. OTROS ASUNTOS E INFORMACIONES VARIAS

## Interreg Europe: proyectos EPICAH, CRinMA, FINERPOL y KEEP ON

Mª José BÚRDALO, en nombre de la AG, realizó un resumen de las principales informaciones disponibles sobre los proyectos aprobados dentro del marco del Interreg Europe que han



elegido al POCTEP para influir y contribuir en su objetivo de mejora de las políticas regionales destacando los siguientes:

- EPICAH: basado en gestión de patrimonio cultural y natural para un turismo sostenible;
- CRinMA: más centrado en las zonas de montaña;
- KEEP ON: relativo a la sostenibilidad y gestión de los proyectos desde la selección hasta su conclusión.

En relación a EPICAH y CRinMA precisó que la AG ha recibido unas propuestas de planes de acción que se están estudiando y ya se han remitido algunos comentarios a los respectivos beneficiarios.

## Encuentro Anual con la Comisión Europea y perspectivas de cooperación territorial

Mª Carmen HERNÁNDEZ, representante de la AG, explicó brevemente la situación en la que estaban los reglamentos y las reuniones bilaterales realizadas con la CE con motivo de la celebración de los Encuentros Anuales el 22 y 23/05/2019 en Bucarest. Asimismo, aludió a que la CE había comunicado que había que empezar a crear Grupos de trabajo si bien era complicado avanzar sin saber aún la dotación financiera.

A continuación, el representante de la CE, Dirk PETERS, mencionó las líneas de la arquitectura de la propuesta de la CE en las 5 vertientes si bien la CE todavía tiene que terminar de definir las propuestas y está pendiente del Parlamento Europeo. Aludió asimismo a la propuesta de simplificación real para una gestión más fácil y simple de los programas y proyectos en el futuro. En cuanto a la dotación financiera, indicó que aún no se sabía y que, en todo caso, lo más importante sería privilegiar en el futuro el verdadero carácter de cooperación.

#### > Posibilidad de grabación de las reuniones del Comité

De acuerdo con lo comentado anteriormente en la reunión cuando se estaba tratando el Informe Anual, el Presidente del CS abrió un turno de palabra a todos los miembros de Comité para recabar su parecer en relación a la solicitud de la CCDR Norte de proceder a grabar las reuniones del Comité en lo sucesivo. A continuación, los representantes de las distintas delegaciones manifestaron lo siguiente:

Roberto GRILO, representante de la CCDR Alentejo, que no lo consideraba fundamental ni tenía una posición definitiva, siendo lo más importante que los miembros se pudieran manifestar y pronunciarse sobre el contenido del Acta.

Armando BAETA, representante de la Junta de Castilla y León, también consideró que no tenía una posición definitiva precisando, no obstante, que había que tener en cuenta que las personas que asisten a los comités pueden cambiar y que habría que solicitar al inicio de cada reunión su acuerdo para poder ser grabados.

João CASALEIRO, representante de la CCDR Centro, tampoco tenía una opinión cerrada sobre el asunto, precisando que lo importante era sentirse cómodo y discutir con tranquilidad.

Mª Paz MOHEDANO, representante de la Junta de Extremadura, indicó que no tenía inconveniente precisando que el Acta debe ser un resumen de conclusiones.



Amparo CASTAÑO, representante de la Xunta de Galicia, manifestó que el sistema utilizado hasta ahora funcionaba bien recogiéndose en el Acta un resumen de las intervenciones. En todo caso, si los representantes que asisten a las reuniones cambian debe solicitase una autorización personal a los miembros asistentes en cada reunión.

Mª del Carmen Romero, representante de la Red de Autoridades Ambientales españolas, indicó que no tenía mayor inconveniente en la grabación.

Ester SILVA, representante de la CCDR Norte, indicó que, ya que lo había propuesto, era evidentemente favorable y precisó que ello respondía a un principio de transparencia y claridad, considerándolo una buena práctica. Asimismo, precisó que según el art. 7.10 del Reglamento del Comité "Los debates del Comité y de sus grupos de trabajo podrán, excepcionalmente y en caso debidamente justificados, declararse de carácter confidencial", por lo que, en principio, no eran confidenciales. Asimismo, precisó que en otros programas es una práctica habitual.

Antonio VALVERDE, representante de la Junta de Andalucía, indicó que no tenía inconveniente precisando su acuerdo con el comentario de la JCYL sobre la necesidad de solicitar al inicio de cada reunión el acuerdo de los asistentes lo que añadiría una cierta complejidad.

Francisco SERRA, representante de la CCDR Algarve, manifestó que, en principio, siendo un acto público no habría problema y que serviría para redactar el Acta. No obstante, habría que considerar lo que establezca la Ley de Protección de Datos y la legislación en vigor, así como tener en cuenta la voluntad de cada uno de los asistentes en las reuniones. Precisó asimismo que las Actas no deben reflejar literalmente las intervenciones, sino que deben ser reducidas y recoger lo fundamental de lo dicho en la reunión.

Mª Carmen HERNÁNDEZ, representante de la AG, indicó que la Ley de Protección de Datos vinculaba a cada persona individualmente y que, por lo tanto, habría que solicitar autorización individual a cada persona que asistiera a la reunión para ser grabada. No obstante, como AG, aceptaría la propuesta que decida el Comité de Seguimiento.

El representante de la CE, Dirk PETERS, indicó que no habían tenido tiempo de hablar con sus superiores al respecto y que tendrían que consultar el tema, comentando que en las reuniones también se pueden expresar opiniones dentro de una relación de confianza y amistad.

El representante de la Junta de Castilla y León, precisó que las grabaciones servirían únicamente para matizar lo que ya se puede hacer pues al circular el Acta de las reuniones los miembros del Comité pueden hacer las observaciones que estimen oportunas. Lo que no sería aceptable es poner en boca de un miembro del Comité ningún comentario por parte de otro. Asimismo, indicó que en las reuniones se pueden también expresar ideas dentro de un ámbito de confianza.

La representante de la CCDR Norte, indicó que entonces existía un acuerdo para la grabación de las reuniones salvo que existiera algún problema jurídico al respecto.



A continuación, el Presidente del Comité mencionó que había existido un acuerdo de no grabación en el pasado, lo que no implicaba que no se pudiera hacer y la representante de la AG solicitó una votación para una toma de decisión sobre el tema.

Paulo SILVA, representante de la CCDR Alentejo, se abstuvo de pronunciarse al no estar ya en ese momento su Presidente y declaró que en 20 años de trabajo en cooperación nunca se había tenido que votar.

El representante de la CCDR Algarve, también quiso añadir una declaración en la línea de los argumentos de la JCYL y resaltando la importancia de la confianza mutua, e indicando que siempre se pueden hacer comentarios al acta de una reunión. En todo caso, es necesario antes de tomar una decisión que ello sea filtrado por los servicios jurídicos. Por otra parte, y lamentó la tensión que este tema pudiera ocasionar entre los miembros del Comité y, si bien no se opuso, alertó del peligro para el clima de confianza y cooperación existente hasta estos momentos.

Finalmente, el Presidente del Comité precisó que la grabación de la reunión también podría servir para recuperar la confianza y que convenía centrarse en lo importante que eran las 3 convocatorias y proyectos aprobados. A continuación, agradeció el trabajo realizado a João BULE y Alda COELHO para la preparación del Comité y se concluyó la reunión.

#### LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Lista de participantes

ANEXO 2: Orden del día

ANEXO 3: Informe de Ejecución Anual 2018 enviado a la CE

ANEXO 4: Presentación PPT proyectada en la reunión